

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 25

BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, en las oficinas ubicadas en Vitacura 2670, piso 9, comuna de las Condes, Región Metropolitana, se celebró la junta extraordinaria de accionistas (la “Junta”) de la sociedad **BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A.**, cuya inscripción social rola a fojas 22.656 número 18.235 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1997 (la “Sociedad”), cuya acta se incluye a continuación:

I.- ASISTENCIA. El total de las acciones presentes en la Junta ascendió a 37.304, que representan el 100% de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad, todas con derecho a voto, de una misma y única serie, las que se encuentran suscritas y pagadas.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se incluye en la hoja o registro de asistencia, la que se adjunta a esta acta y que contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. Presidió la Junta el presidente del directorio, señor Francisco Javier Valenzuela Cornejo y actuó como secretario de actas el señor Sergio Antonio Rivera Lino.

El señor presidente expresó que en razón de la asistencia antedicha, se cumplía con el porcentaje legal exigido por la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “Ley”) y por los estatutos de la Sociedad para constituirse en junta extraordinaria de accionistas, considerando especialmente que todos los accionistas presentes tenían inscritas sus acciones en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la celebración de esta Junta, es decir, inscritos a la medianoche del día 27 de noviembre de 2023. En consecuencia, el señor presidente dio por constituida la Junta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

III.- CONSTANCIAS. A continuación, el señor presidente hizo presente a los señores accionistas las siguientes materias, con el objeto de dejar expresa constancia de ellas en el acta:

(a) Se dejó constancia que esta junta extraordinaria había sido convocada por el directorio de la Sociedad, conforme a lo acordado en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, en virtud de la solicitud de convocatoria formulada por el accionista BNP Paribas Cardif, cuya participación en la Sociedad representa más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto;

(b) Que el día 23 de noviembre de 2023 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta, con indicación del día, hora y lugar en que ella se efectuaría y la finalidad de esta;

(c) Que los accionistas fueron citados personalmente y en consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, conforme al artículo vigésimo tercero de los estatutos de la Sociedad y el artículo 60 de la Ley N° 18.046;

(d) Que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar en esta Junta.

IV.- ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN. Señaló el señor presidente que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes.

Proposición: A continuación, el señor presidente solicitó a los señores accionistas pronunciarse respecto a la votación de todas las materias sujetas a su conocimiento por medio de aclamación o votación a mano alzada o a viva voz.

Acuerdo: En forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción planteada, en el sentido de proceder a votar todas las materias sometidas a la consideración de la Junta por aclamación o votación a mano alzada o a viva voz.

V.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES. Seguidamente, el señor presidente señaló que se encontraban a disposición de los señores accionistas la nómina de asistencia y los poderes que fueron conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurrieron personalmente, los que fueron revisados y aprobados por la Sociedad.

Proposición: El señor presidente solicitó a los señores accionistas aprobar los poderes antes referidos, o en su defecto que presentaran a la mesa las observaciones u objeciones que estimaren pertinentes.

Acuerdo: En forma unánime y por aclamación la Junta aprobó los poderes presentados por los representantes de los accionistas. Asimismo, el señor presidente dejó expresa constancia que ningún accionista formuló observaciones u objeciones o solicitó por escrito que se calificaran los poderes.

VI.- HOJA DE ASISTENCIA. Los accionistas asistentes a la reunión firmaron la hoja de asistencia según se indica a continuación:

- (a) BNP Paribas Cardif, representada por don Francisco Javier Belmar Palacios: 37.292 acciones; y
- (b) Cardif Assurances Risques Divers, representada por doña María de los Ángeles Martin Grez: 12 acciones.

En consecuencia, el total de las acciones presentes en la junta ascendió a 37.304, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

VII.- ACTA ANTERIOR. El señor presidente dejó constancia que el acta de la junta de accionistas anterior se encuentra debidamente firmada por el presidente, el secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se omitió su lectura.

VIII.- FIRMA DEL ACTA. Se acordó que firmaran el acta la totalidad de los accionistas asistentes junto con el señor presidente y el señor secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley.

IX.- APROBACIÓN DE UN DIVIDENDO EVENTUAL Y MATERIAS RELACIONADAS. El señor presidente señaló que el objeto de la junta era someter a la consideración de los señores accionistas lo siguiente:

Proposición: El presidente señaló que tal como se informase mediante Hecho Esencial de fecha 23 de noviembre de 2023, en sesión de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó citar a la presente junta extraordinaria de accionistas, en virtud de la solicitud formulada por el accionista BNP Paribas Cardif, para proponer a la Junta el reparto de un dividendo eventual, por hasta CL\$6.000.000.000.-, lo cual significa repartir un dividendo de CL\$160.840,66.- por acción, que se pagará, en caso de ser aprobado, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad de conformidad con el balance aprobado en la junta ordinaria de accionistas celebrada en abril del presente año. Señaló, además, que las utilidades acumuladas previas a la distribución del dividendo eventual que se propone repartir, consideran el pago del dividendo definitivo de \$6.000.000.000.-, aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de abril de 2023.

En caso de ser aprobada la presente proposición, el dividendo se pagará a contar del día 27 de diciembre de 2023. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 27 de noviembre de 2023.

El dividendo será pagadero en euros, por lo que el monto en pesos chilenos se convertirá en dicha moneda según el tipo de cambio al cual se efectúe la compra de esta moneda en el mercado formal para efectos de realizar la transferencia del pago del dividendo a los accionistas.

El pago del dividendo se hará mediante transferencia a la cuenta bancaria que comunique el accionista a la Sociedad, por el monto de los dividendos que le corresponda a cada accionista deduciendo los impuestos que, de acuerdo con la legislación tributaria de Chile, deban ser retenidos por tratarse de personas jurídicas residentes en Francia. Se enviará a los accionistas, cuando corresponda, el comprobante o aviso de transferencia bancaria respectivo.

Según consta en los estados financieros aprobados en la última junta ordinaria de accionistas, a esta fecha la Sociedad mantiene reservas por utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto de M\$78.303.479.-, el cual incluye el resultado por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y el dividendo definitivo acordado en dicha junta. En virtud de lo anterior, en caso de aprobarse el reparto que se propone, la cuenta de reservas por ganancias acumuladas quedará en M\$72.303.479.-

Se deja constancia que el dividendo propuesto no implica el incumplimiento de ningún requisito de solvencia, patrimonio o liquidez aplicable a la Sociedad y salvaguarda prudentemente los niveles de solvencia necesarios para, dentro de lo previsible, enfrentar requerimientos de fondos.

Finalmente, para el caso que el dividendo propuesto sea aprobado, se propone también facultar al señor Sergio Antonio Rivera Lino para comunicar este acuerdo como Hecho Esencial.

Acuerdo: Los accionistas presentes, que representaban el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, acordaron por unanimidad, aprobar la proposición del presidente, esto la distribución del dividendo eventual y la facultad al señor Sergio Antonio Rivera Lino, en los términos propuestos.

X.- PODERES Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

Proposición: El presidente propuso a los señores accionistas facultar a los señores Sergio Antonio Rivera Lino, y Francisco Javier Belmar Palacios y a la señora María de los Ángeles Martín Grez para que, actuando individual e indistintamente, uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta; efectúen cualquier trámite ante la Comisión para el Mercado

Financiero relacionado con los acuerdos adoptados en esta Junta y realicen todos los demás trámites necesarios para obtener su legalización, quedando expresamente facultados para delegar estas facultades.

Asimismo, propuso facultar al portador de copia autorizada de tal escritura pública para requerir de quien corresponda todas las inscripciones, subinscripciones y anotaciones a que pudiere haber lugar.

Acuerdos: Por aclamación y en forma unánime, los accionistas de la Sociedad acordaron otorgar los poderes en los términos propuestos por el señor presidente.

XI.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se resolvió, por último, llevar adelante los acuerdos de esta junta desde ya, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada, sin que sea necesario esperar su aprobación en otra junta posterior.

Habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el señor presidente puso término a la misma siendo las 11:30 horas.



Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Presidente



Sergio Antonio Rivera Lino
Secretario



Francisco Javier Belmar Palacios
pp. BNP Paribas Cardif



María de los Ángeles Martín Grez
pp. Cardif Assurances Risques Divers

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N°23
BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

Celebrada el 04 de diciembre de 2023

Francisco Javier Belmar Palacios
pp. **BNP Paribas Cardif**, 37.292 acciones



María de los Ángeles Martín Grez
pp. **Cardif Assurances Risques Divers**, 12 acciones



Total acciones: 37.304 acciones



Francisco Javier Valenzuela
Cornejo
Presidente



Sergio Antonio Rivera Lino
Secretario

CERTIFICADO

En cumplimiento de las normas legales vigentes, especialmente de la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A., celebrada el 04 de diciembre de 2023.



Sebastián Valle Lorenzini
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A.

En Santiago, a 05 de diciembre de 2023